

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDO NUM. 120

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de inmediato se aplique una auditoría integral a la Dirección de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, en aras de reivindicar su vida Institucional, académica y administrativa.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de inmediato y conjuntamente con la Coordinación de Educación Básica y Normal, el Departamento de Educación Normal, el Consejo Académico de maestros de la ENSFO, la representación de ese nivel educativo en la sección 22 del SNTE y todos los demás actores involucrados construyan el marco normativo e institucional para elevar la calidad educativa en la profesionalización de los profesores - alumnos.

TRANSITORIO:

ÚNICO- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



ACUERDO NUM.120

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de agosto de 2011 (

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA

DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES. SECRETARIA

DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ SECRETARIO

DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ SECRETARIO